

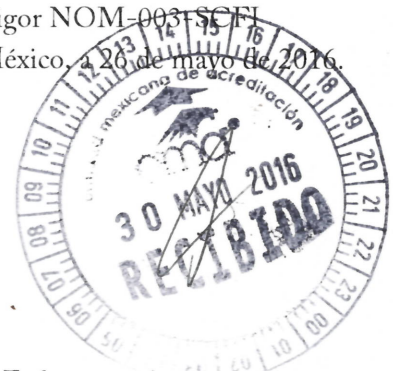


Of. No. DGN.312.01.2016.1969

Asunto: Extensión plazo entrada vigor NOM-003-SCFI
Naucalpan, México, a 26 de mayo de 2016.

Ing. MARÍA ISABEL LÓPEZ MARTÍNEZ
Director Ejecutivo de la EMA
Entidad Mexicana de Acreditación A.C.
Mariano Escobedo No. 564, Col. Anzures,
Miguel Hidalgo, Ciudad de México, C.P. 11590

01414



Considerando que el 28 de mayo de 2015 fue publicada en el Diario Oficial de la Federación, la *Norma Oficial Mexicana NOM-003-SCFI-2014, Productos eléctricos-Especificaciones de seguridad*, misma que entrará en vigor el próximo 28 de mayo, y con fundamento en los artículos 34 fracciones II, XIII, y XXXIII de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; 52 y 53 de la Ley Federal sobre Metrología y Normalización; 34 del Reglamento de la Ley Federal sobre Metrología y Normalización y 21 fracciones I, IV y XXI del Reglamento Interior de la Secretaría de Economía, por este medio se manifiesta lo siguiente:

Esta Dirección General de Normas (DGN) concede la ampliación del plazo de 6 meses (contados a partir de la fecha de entrada en vigor de la NOM-003-SCFI-2014) para que los juguetes eléctricos de menos de 24 v cumplan con las especificaciones de seguridad establecidas en la NMX-J-175/1-ANCE-2005 (norma mexicana referenciada en la NOM-003-SCFI-2014), seis meses adicionales para cumplir con el capítulo 8 (Contraseña oficial).

En este orden de ideas y en su calidad de Director Ejecutivo de la Entidad Mexicana de Acreditación, A.C, (EMA), se le solicita atentamente circular el presente comunicado a los organismos de certificación y laboratorios de pruebas, a fin de garantizar el cumplimiento de los acuerdos con la Asociación Mexicana de la Industria del Juguete (AMIJU) y el cumplimiento de la NOM-003-SCFI-2014 al término del plazo mencionado.

Sin otro particular, hago propicia la ocasión para enviarle un cordial saludo.

Atentamente
EL DIRECTOR GENERAL DE NORMAS

LIC. ALBERTO ULISES ESTEBAN MARINA



DIRECCIÓN GENERAL
DE NORMAS

26 MAYO 2016

OFICIALÍA DE PARTES
OFICIO DESPACHADO

C.c.p. Lic. María del Rocío Ruíz Chávez. Subsecretaría de Competitividad y Normatividad. SE. Para su conocimiento.- Presente
C.c.p. Lic. Lic. Manuel Cardona Zapata. Director de Relaciones con Gobierno. ANTAD. Para su conocimiento.- Presente
C.c.p. C. Gunter Maerker Hahne. Representante legal. AMIJU.- Para su conocimiento.- Presente
C.c.p. Lic. Lic. Verónica Quiroz M. AMIJU.- Para su conocimiento.- Presente

JLD/CSA/LJRM

Sin vol.

CDD.1S.49

